Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

27 de agosto de 2015

DUOC: Nº 325/2015

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez

Ref.: LCO Nº 07/ 15 Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos. 2do. Llamado

ID Nº 289.440

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 881/2015 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados, para el servicio de Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos.

Monto Mínimo	Monto Máximo
Gs. 150.000.000.- Guaraníes Ciento cincuenta millones.--	Gs. 300.000.000.- Guaraníes Trescientos millones.-----

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al último periodo vigente.

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (G. 300.000.000-).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Gmail by Google

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Re: LCO N° 7/2015

Asesoría Comercial <asesoriacomercial@nempre.com> 27 de agosto de 2015, 2:15 p. m.
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

RECEPCIONADO.

El 27 de agosto de 2015, 13:39, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com> escribió:

Remito Nota DUOC N° 325/15

Favor remitir acuse

Atte

Concepcion Vazquez

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Telef: 588 7142

--
Atte.
Rita Rodríguez B.
Customer Service.
Int. 104 Cel: (0992) 225 845 // (0981) 546 324

nempre producciones

Nempre Producciones